



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 165-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-235-02-2011, de fecha 15 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a los señores LEONARDO ALFREDO AYERDI CORTÉS y ZAR ALBANÍ ESPINOZA CASTAÑEDA, en los puestos de Técnicos II (Asistencia y Soporte Informático) de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 1264 y E 1265, durante un período de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

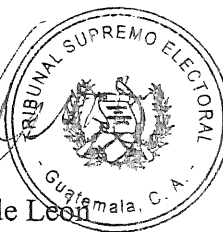
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores LEONARDO ALFREDO AYERDI CORTÉS y ZAR ALBANÍ ESPINOZA CASTAÑEDA, como Técnicos II de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 1264 y E 1265, durante un período de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-10-101-11-022-1264 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-1265 del Programa "13 Elecciones 2011";

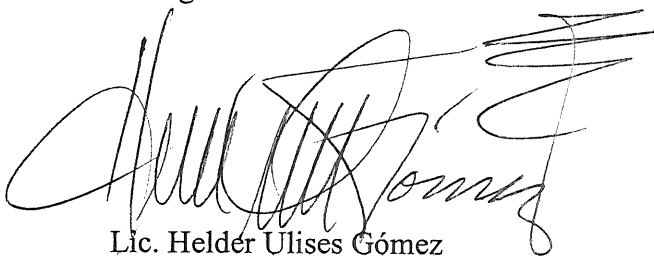
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I